

CORRECCION de errores a la Orden de 11 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo A de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la mencionada Orden publicada en el D.O.E. Extraordinario n.º 16, de fecha 21 de junio de 1991, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 9, en el encabezamiento superior izquierda, donde dice: «AREA», debe decir: «ESPECIALIDAD».

CORRECCION de errores a la Orden de 11 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a los puestos vacantes del Grupo D de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la mencionada Orden publicada en el D.O.E. Extraordinario n.º 15, de fecha 19 de junio de 1991, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 15, en el párrafo primero del apartado denominado «Tercer ejercicio» donde dice: «Area de Agente Fiscal», debe decir: «Area de Agente Forestal».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Nueva carretera de Azuaga a Zalamea de la Serena. Tramo: Límite término municipal de Peraleda del Zaucejo - Zalamea de la Serena».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de mayo de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa E. y M. Gallego, S.A., en la cantidad de 189.845.000 pesetas (ciento ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas) «Variante n.º 5».

Mérida, 7 de junio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente la Subasta para la ejecución de las obras de «Encauzamiento en Trujillanos (Badajoz)».

Por la presente, de conformidad con el art. 109 del Reglamento de Contratos del Estado, a la vista de las propuestas formuladas por la Mesa de Contratación en Expediente de Contratación, mediante Subasta, de las obras de «Encauzamiento en Trujillanos (Badajoz)», habiéndose concedido audiencia a la empresa González Siberia, S.A. y estimando que acredita suficientemente que la proposición presentada es susceptible de normal cumplimiento, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1991,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la contratación de las obras de «Encauzamiento en Trujillanos (Badajoz)», a la empresa González Siberia, S.A., por un importe de siete millones ochocientos cuarenta mil (7.840.000 pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.441a.630.01.

Mérida, a 4 de junio de 1991

El Director General de Infraestructura
(P.D. 40. 11/01/90 D.O.E n.º 7 de 23/01/90)
MIGUEL GARCIA LEDO